Asunción, 18 de diciembre de 2015

Contratación Directa Plurianual PAC N° 02 – ID N° 295.343

"Adquisición de Libros"

Informe de Evaluación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Conforme al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/03, se emite la Resolución CGR Nº 245, *"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITÉS DE EVA*LUACIÓN DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015". Asimismo, la providencia de la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) designando funcionarios para la evaluación de las ofertas.

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos:
Abg. Valeria Ascurra.

Por la Dirección General de Licitaciones:
Abg. Carlos Montero.

Por la Dirección General de Administración:
Sr. Sergio Rotela.

Los integrantes del Comité se comprometen en realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al Artículo 56 del Decreto N° 21.909/03.

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la mencionada ley como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y sus modificaciones, y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para esta Licitación.

Seguidamente se resume la metodología de evaluación:

- **Primera fase**: Se verifica el cumplimiento en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de todas las firmas.
- **Segunda fase**: Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.
- **Tercera fase**: Se selecciona provisoriamente la oferta económicamente más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será propuesta para la adjudicación.
- **Cuarta fase**: En caso de no reunir con los requisitos estipulados, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.
- **Quinta fase:** Conclusión y Recomendación de Adjudicación.

.../...

...///

ANTECEDENTES:

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guarda relación con esta Contratación Directa, convocada para el Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua de Motores de Elevación surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme al costo estimativo y al Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- Resolución CGR Nº 091 de fecha 24 de febrero de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".***
- Resolución CGR Nº 245 de fecha 30 de marzo ***"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015".***
- Memorando DGA/DAL/DCyG Nº 048 de fecha 07 de abril de 2015 por el cual se solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
- CDP Nº 0123 de fecha 09/04/15 por un monto de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
- Memorando DGA/DAL/DCyG del 10/04/2015, por el cual se solicitan las especificaciones.
- Memorando DGA/DAL/DCyG N° 213 de fecha 25/11/15 por el cual se remiten los antecedentes para inicio del llamado a DPyE.
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web a través del (Sistema de información de las contrataciones públicas SICP) en fecha 02/12/15 generando el Expediente. N° 425.409
- El sistema de adjudicación de la presente contratación es POR ITEMS
- La formalización de la adjudicación con el oferente se realizará mediante Orden de Compra/Servicios, con una vigencia hasta el 31 de diciembre 2015.
- Las empresas invitadas fueron: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL, QUIJOTE SRL., EDITORIAL EL LECTOR S.A., CREDISOL S.R.L., EDITORIAL OCEANO DE PARAGUAY S.A., ATLAS REPRESENTACIONES S.A., Y SERVILIBRO S.R.L.
- Acta de fecha 17 de diciembre de 2015, donde consta que ha presentado oferta la siguiente empresa: Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.
- Providencia de la Titular de UOC de fecha 17/12/2015, designando funcionarios de diferentes dependencias, conforme Artículo 2° de la Resolución CGR N° 245/15
- Asimismo, se deja constancia que se ha procedido a la apertura de sobres, de conformidad al artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15.

EVALUACION

PRIMERA FASE: Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial.

Conforme a las condiciones determinadas en el Anexo E "Documentos de la Oferta", en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto del PE N° 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones.

Asimismo, lo establecido en el **punto 1.), del Artículo 61 del citado Decreto**, se procede a realizar el análisis de la oferta obtenida, resultando:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE ACTIVO

Del análisis de los documentos sustanciales presentados por el citado oferente, se constata que se hallan conforme a los requerimientos establecidos, en cuanto a documentos de carácter sustancial.

Igualmente, se ha verificado en la base de datos del SINARH, que los oferentes no se hallan insertos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", para celebrar contrato con la Institución y que no se hallan comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 en sus incisos a) y b).

SEGUNDA FASE: Correcciones aritméticas, si las hubiere.

Se procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual se constata que los datos consignados en las mismas, son correctos.

FIRMA	MONTO TOTAL GUARANIES
EDICIONES TECNICA PARAGUAYAS S.R.L.	14.349.000

TERCERA FASE: Evaluación de ofertas en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, se procede a analizar los documentos de carácter formal de la oferta que presenta el precio más bajo, conforme lo dispuesto en el Anexo E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA, de lo que resulta lo siguiente.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
2(dos) Constancias instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes vendieron Libros, en los años (2013 y 2014), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	NO CUMPLE
Copia de contratos por provisión o facturaciones por venta de Libros por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2013 y 2014) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no Presentación de éste, no será causal de descalificación).	CUMPLE
Detallar la infraestructura con que cuenta, por ejemplo, la capacidad de los depósitos para almacenaje con que cuenta, etc.	NO CUMPLE

Analizado el cuadro anterior, se observa la falta de documentos, motivo por el cual este comité procedió a solicitarla a través de correo electrónico de fecha 17/12/15 con un plazo hasta el día 18/12/15 11:00 hs; siendo remitidos en tiempo y forma, por lo que se concluye que CUMPLE con lo solicitado en la carta de invitación.

CUARTA FASE: NO SE REGISTRA

QUINTA FASE: Conclusión.

Considerando el estudio y análisis de las ofertas presentadas, conforme mencionado en los párrafos anteriores, se trae a colación lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;* asimismo, los criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en la Ley 2051, Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia" y el Art. 34 inc. c) del mismo cuerpo legal, que en su parte pertinente establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*

En ese sentido, es importante señalar que la apertura de sobres se ha realizado conforme el artículo 2 de la Resolución DNCP N° 522/15, que *expresa "…en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare*

con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente…podrá disponer, si lo considera pertinente,… o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

Por tanto, considerando las disposiciones legales mencionadas y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda la adjudicación del contrato para la Adquisición de Libros, implementado bajo la modalidad de Contratación Directa, a **la firma Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**, por un monto Total de G. 7.908.000 (Guaraníes siete millones novecientos ocho mil) IVA incluido según el siguiente cuadro:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	55101509-001	Derecho Procesal Constitucional- Daniel Mendonca	La Ley	Paraguay	1	1	unidad	976.000	976.000
4	55101509-001	Contratos – Emilio Ayala Añazco	La Ley	Paraguay	1	1	unidad	250.000	250.000
5	55101509-001	Nulidades en el Proceso Civil- Antonio Tellechea Solis	La Ley	Paraguay	1	1	unidad	250.000	250.000
9	55101509-027	Como organizar y desarrollar Concursos de Obras Publicas – ISBN 968180645	Limusa	Mexico	1	1	unidad	116.000	116.000
10	55101509-027	Maquinaria de Obras Publicas- 3 tomos – Pedro Barbet LLoret	ECU	España	1	1	unidad	597.000	597.000
11	55101509-027	Mediciones y Presupuestos para Arquitectos e Ingenieros de edificación- Fernando Valderrama	Reverte	España	1	1	unidad	348.000	348.000
12	55101509-027	Albañilería – Rubén de la Peña Martínez	Paraninfo	España	1	1	unidad	319.000	319.000
13	55101509-027	Construcción de Edificios – Nemesio Nieto	Ediciones de la U	Colombia	1	1	unidad	493.000	493.000
14	55101509-027	Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Publicas – Carlson, Putman	Paraninfo	España	1	1	unidad	70.000	70.000
15	55101509-027	La protección contra incendios en la construcción – Rene Bayon	Editores Tecnicos Asociados	España	1	1	unidad	493.000	493.000
16	55101509-027	Guía Acústica de la Construcción – Francisco Javier Rodriguez R.	CIE DOSSAT	España	1	1	unidad	667.000	667.000
17	55101509-027	La Humedad en la Construcción – R. T. Gratwick	Editores Tecnicos Asociados	España	1	1	unidad	290.000	290.000
18	55101509-027	Guía de Construcción Ilustrada – Ching, Adams	Limusa	Mexico	1	1	unidad	319.000	319.000
19	55101509-027	Instalaciones Deportivas – Carlos Ferrer Salat	Editores Tecnicos Asociados	España	1	1	unidad	296.000	296.000
20	55101509-027	Manual de Coordinación de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción- Juan Carlos Rubio Romero	Díaz de Santos	España	1	1	unidad	928.000	928.000
22	55101509-027	Tratado de Arquitectura Legal y Derecho Urbano – Edit. UNR Editora	UNR Editora	Argentina	1	1	unidad	841.000	841.000
23	55101509-027	Gerencia de Proyectos Inmobiliarios- Barrero Ochoa, Tellez Luna y otros – Edit. Bhandar Editores	Bhandar Editores	Colombia	1	1	unidad	406.000	406.000

24	55101509-027	Construcciones Antisismicas y resistentes a los vientos- Criterios para su cálculo y diseño – José Creixell	Limusa	Mexico	1	1	unidad	46.000	46.000
25	55101509-027	Caminos Rurales, Proyecto y Construcción- 3° edición- Re Tenreiro, Dal	MundiPrens	España	1	1	unidad	203.000	203.000
								TOTAL ADJUDICADO	**7.908.000**

En ese sentido ,el artículo 30 **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"** de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;...***", por lo que el Comité sugiere declarar desierto **el ítem 6** Como Argumentar Jurídicamente – Rodolfo Vigo, **ítem 7** Manual de Derecho Administrativo – Carlos Balvin, **ítem 8** Tratado General de Derecho Procesal Administrativo – Juan Carlos Cassangne y el **ítem 21** Gestión Ambiental – Obras civiles y Construcciones – René Meziat – Edit. Bhandar Editores.

Igualmente, se trae a colación lo dispuesto en el **inc. c) del mismo artículo que dice:** ***"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."***, por lo que el Comité sugiere declarar desierto el **ítem 1** Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de Derecho Administrativo – Enrique A. Sosa Elizeche – Enrique Sosa Arrua y el **ítem** 3 Código Penal de la República del Paraguay Comentado – José Fernando Casañas Levi.

Por tanto, conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la modalidad de contratación será a través de Orden de Compra/Servicios, con una vigencia hasta el 31/12/15, previa autorización por Resolución C.G.R.
Es nuestro informe.

Abg. Valeria Ascurra .
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Carlos Montero
Dirección General de Licitaciones

Sr. Sergio Rotela.
Dirección General de Administración